



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
EFFECTUADO EL 26 DE JUNIO 2019

Por citación del Presidente del Consejo Universitario se reúnen los miembros de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica, a los 26 días de junio 2019, en la sala de sesiones Rectorado, a las 9:00 horas, para tratar la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. **INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO COMPLEMENTARIO EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.**
EXPED.1974-2019-SEGE-R:OF.1029-2019-OPEP-R-UNH;(RATIFICACIÓN DE PEI 2017 -2019 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS).
EXPED.2035-2019-SEGE-R:OF.093-2019-THU-AU-UNH;(INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR RECOMENDANDO SANCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA MANIPULACIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA DE LA UNH).
4. **EXPED.1982-2019-SEGE-R:OF.365-2019-DFCED-R-UNH;**(RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA-FCED).
5. **EXPED.2014-2019-SEGE-R:OF3158-2019-VRAC-UNH;**(APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I, DE LA ESCUELA DE POSGRADO).
6. **EXPED.12024-2019-SEGE-R:OF.311-2019-VRI-UNH;**(RATIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LABORATORIO A LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, RECURSOS GENÉTICOS Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA E.P. DE AGRONOMÍA).
7. **EXPED.1960-2019-SEGE-R:OF.514-2019-EPG-R-UNH;**(RATIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.).
8. **EXPED.2045-2019-SEGE-R:OF.346-2019-DFCA-R-UNH;**(RATIFICACIÓN SOBRE FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL ENTRE LA FCA UNH Y EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ACOBAMBA).
9. **EXPED.1646-2019-SEGE-R: OF.0315-2019-OAL-R-UNH;**(OPINIÓN LEGAL SOBRE APELACIÓN D RESOLUCIÓN N°1 052-2019-CU-UNH, RECURRENTE JUAN LUIS PAITAN CRISPIN).
10. **EXPED.1958-2019-SEGE-R:OF.222-2019-ORREE-R-UNH;**(SUSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Y LA UNH.
11. **EXPED.1945-2019-SEGE-R:OF.004-2019-CCLAC/P;**(SOBRE DONACIÓN DE TERRENO ENAJENACIÓN REAL Y PERPETUA A FAVOR DE LA UNH.
12. INCREMENTO DE VACANTES EN PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I Y 2020-II

Siendo las 09: 20 se verifica la asistencia de los miembros de Consejo Universitario, y no habiendo quórum se da una tolerancia de cinco minutos para volver a verificar la asistencia.

- | | |
|---|----------|
| 1. Dr. Nicasio Valencia Mamani Rector | Presente |
| 2. Dr. N. Cerapio Quintanilla Condor Vicerrector A. | Ausente |
| 3. Dr. Pedro F. De La Cruz Cruzado VRI | Ausente |
| 4. Dra. Lida Ines Carhuas Peña Directora EPG | Ausente |
| 5. Mg. Tula S. Guerra Olivares Decana FCS Asiste su representación la docente Rossibel Juana Muñoz de la Torre solo con voz | |
| 6. Mg. Jesús Mery Arias Huánuco Decana FCED | Presente |
| 7. Est. Elvis Estrada Palacios | Presente |
| 8. Est. Jesús Gustavo Gavilan Castillo | Presente |
| 9. Est. Juan Zevallos Loayza | Presente |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



Siendo las 09: 26 horas se vuelve a certificar la asistencia

- | | |
|--|----------|
| 1- Dr. Nicasio Valencia Mamani Rector | Presente |
| 2- Dr. N. cerapio Quintanilla Condor Vicerrector A. | Ausente |
| 3- Dr. Pedro F. De La Cruz Cruzado VRI | Presente |
| 4- Dra. Lida Ines Carhuas Peña Directora EPG | Presnte |
| 5- Mg. Tula S. Guerra Olivares Decana FCS Asiste em su representación la docente Rosybel Juana Muñoz de la Torre Osolo com voz | |
| 6- Mg. Jesús Mery Arias Huánuco Decana FCED | Presente |
| 7- Est. Elvis Estrada Palacios | Presente |
| 8- Est. Jesús Gustavo Gavilan Castillo | Presente |
| 9- Est. Juan Zevallos Loayza | Presente |

El señor Rector inicia la sesión dando la bienvenida a los estudiantes que se incorporan en calidad de representantes de los estudiantes, elegidos por el periodo de un año y que a partir de la fecha se incorporan al colegiado e invoca a cada uno de ellos que se conduzcan dentro de los márgenes de las normas y se busque el bienestar de la universidad. Se hace constar la presencia del Mg. Alejandro Rodrigo Quilca Castro quien participa en calidad de Secretario General de la UNH. La señora Lida Carhuas Peña interviene para dar la bienvenida a los estudiantes y manifiesta que este es un espacio para la discusión y la única opción es la mejora de nuestra institución. Mery Arias da la bienvenida a los estudiantes que se incorporan y les desea una buena gestión en la universidad. De la misma manera el Vicerrector de investigación da la bienvenida a los estudiantes. El Secretario General se suma a la bienvenida a los estudiantes y solicita al Consejo Universitario la emisión de resolución para los estudiantes que concluyeron con su gestión así como a los señores decanos u otros miembros que concluyan con su gestión, no habiendo oposición se toma el siguiente,

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA SE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES RIVAS RAMOS GINA, MEZA HUAMAN MARIELA Y MORAN TAYPE JOSÉ GUILLERMO, QUE CULMINARON CON SU GESTIÓN EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ASÍ COMO A LOS SEÑORES DECANOS Y A LA DIRECTORA DE POSGRADO.

1. INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO COMPLEMENTARIO EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General propone que se adicione una disposición complementaria con el siguiente texto: Los usuarios que hayan iniciado el trámite de sus expedientes antes de la vigencia del reglamento actual único de Grados y Títulos de la UNH, se adecuarán a lo estipulado por el actual reglamento de grados y títulos en todo los extremos y para todos los efectos, mientras no haya sido aprobado el proyecto de su investigación o posterior a ella. Así mismo se tiene el oficio N° 141-2019-UGyT-SEGE por el que la responsable de la unidad de grados y títulos opinión que se debe incluir en el informe final del trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller lo siguiente: Dedicatoria (opcional); agradecimiento (opcional); resumen (Palabras clave) y abstracto(key words). Luego de un análisis sin mayor discusión se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR UNANIMIDAD ACUERDA INCLUIR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN EL REGLEMETO UNICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNH EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS: *“Los usuarios que hayan iniciado el trámite de sus expedientes para la aprobación del proyecto de investigación para optar el grado académico de bachiller, antes de la vigencia del reglamento actual único de Grados y Títulos de la UNH, se adecuarán a lo estipulado por el actual reglamento de grados y títulos en todo los extremos y para todos los efectos, mientras no haya sido aprobado el proyecto de su investigación o posterior a ella”.* **EMÍTASE RESOLUCIÓN.**

El Vicerrector de Investigación solicita que también se incluya en el reglamento de grados y títulos sobre los trabajos elaborados con el programa 066, para que estos se validen para la obtención del grado de bachiller y/o el título profesional. Propuesta: Los estudiantes de pregrado ganadores del concurso del programa presupuestal 066 serán validados para la obtención del grado académico de bachiller o título profesional de acuerdo al siguiente detalle. 1. Proyectos de investigación del programa 066, ejecutado con informe final aprobado y sustentado equivale al trabajo de investigación que es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



requisito para la obtención del grado académico de bachiller y da derecho al estudiante solicitar el grado académico adjuntando los demás requisitos que precisa el reglamento de grados y título se homologa para el grado académico de bachiller con proyecto de investigación y 2. Proyecto de tesis con informe final aprobado y sustentado se homologa con el informe final de tesis para la obtención de título profesional

El señor rector solicita al consejo Universitario permiso para asistir a la fiscalía por citación del ministerio público por el caso de Jaime Ruíz Béjar, por lo que encarga al Vicerrector académico la conducción de la sesión.

El VRI informa que para el programa 066 tiene un presupuesto y está distribuido en tres rubros: tesis, proyectos de investigación y monografías y como es presupuestado piden que sea convalidado para bachiller y para título profesional, y se incluya en el reglamento de grados y títulos. Cerapio Quintanilla opina que reformulen el texto y de ser posible que se reformule los montos asignados. Mery Arias también sugiere que para considerar los dos artículos deben de modificar el reglamento 066, porque no puede diferir la estructura para los trabajos de investigación y que para el próximo consejo universitario traigan la propuesta más trabajada.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DEBE DE PRESENTAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA 066 Y LOS ARTÍCULOS PARA INCORPORAR AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.

2. **EXPED.1974-2019-SEGE-R:OF.1029-2019-OPEP-R-UNH;**(RATIFICACIÓN DE PEI 2017 -2019 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS). Se da lectura de los documentos que sustentan entre ellos la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, no habiendo oposición se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR UNANIMIDAD ACUERDA RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

3. **EXPED.2035-2019-SEGE-R:OF.093-2019-THU-AU-UNH;**(INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR RECOMENDANDO SANCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA MANIPULACIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA DE LA UNH). Se da lectura del informe del Tribunal de honor, por el que hacen saber que han concluido con las investigaciones, y recomiendan al Consejo Universitario la sanción de de los estudiantes involucrados. El estudiante Elvis estrada Palacios interviene opina que no está de acuerdo que las personas que han modificado una sola asignatura y otras más de una asignatura sean sancionadas con la misma sanción, y opina que sea otra sanción. Juan Zevallos Loayza dice que es grave lo que han hecho los estudiantes, sin embargo deben de haber identificado a quienes han modificado ósea han intervenido terceros en este problema y que el tribunal de honor determine a esos terceros. El señor rector informa que el Ministerio Público está investigando a los terceros y que en esta sesión solo se está viendo el caso de Iso estudiantes. Mery Arias opina que lo cometido por lo jóvenes es un delito, y va a depender mucho de la sanción que se imponga ahora como ejemplo para las próximas veces, y opina que se debe de sancionar no solo con amonestación. El señor Rector opina que la sanción sea de un año y a quienes no colaboraron sea por dos años. Luego de una amplia deliberación el Colegiado toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DERIVAR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS, PARA IDENTIFICAR QUIENES DE LOS INVOLUCRADOS TIENEN LA CONDICION DE EGRESADOS, QUIENES DE ELLOS HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES DE POSGRADO Y QUIENES HAN OPTADO EL GRADO DE BACHILLER, DEBE DE EMITIR EL INFORME EN UN PLAZO DE DOS DÍAS, PARA SER DERIVADO AL TRIBUNAL DE HONOR.

El señor Vicerrector Académico solicita permiso para ausentarse porque tiene citación en el Ministerio público por el caso Jame Ruiz Béjar.

4. **EXPED.1982-2019-SEGE-R:OF.365-2019-DFCED-R-UNH;**(RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA-FCED). Se da lectura del documento que forma parte de los documentos internos de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



carreras de la Facultad de Educación, y no habiendo oposición se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

5. **EXPED.2014-2019-SEGE-R:OF3158-2019-VRAC-UNH;**(APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I, DE LA ESCUELA DE POSGRADO). Se da lectura del oficio de la Comisión de Admisión y de la relación de ingresantes del proceso de admisión 2019-I de la Escuela de Posgrado, y no habiendo oposición alguna, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 - I, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

6. **EXPED.2024-2019-SEGE-R:OF.311-2019-VRI-UNH;**(RATIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LABORATORIO A LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, RECURSOS GENÉTICOS Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA E.P. DE AGRONOMÍA).

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NOMBRE DEL LABORATORIO: LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, RECURSOS GENÉTICOS Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

7. **EXPED.1960-2019-SEGE-R:OF.514-2019-EPG-R-UNH;**(RATIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.) Se da lectura de los documentos que se emitieron y no habiendo oposición se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA RATIFICAR LA APROBACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

8. **EXPED.2045-2019-SEGE-R:OF.346-2019-DFCA-R-UNH;**(RATIFICACIÓN SOBRE FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL ENTRE LA FCA UNH Y EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ACOBAMBA).

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - ACOBAMBA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y LA UNH. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

9. **EXPED.1646-2019-SEGE-R: OF.0315-2019-OAL-R-UNH;**(OPINIÓN LEGAL SOBRE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0253-2019-CU-UNH, RECURRENTE JUAN LUIS PAITAN CRISPIN). Se da lectura de la opinión legal luego se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0253-2019-CU-UNH, INTERPUESTO POR JUAN LUIS PAITAN CRISPIN. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

10. **EXPED.1958-2019-SEGE-R:OF.222-2019-ORREE-R-UNH;**(SUSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Y LA UNH. Se informa que el año pasado se firmó un convenio para que el GR entregue 56 mil soles para movilidad académica, y para este año se solicitó que se duplique el monto pero requiere de la firma de una addenda, que se firmó un convenio pero al unidad de presupuesto opina que el término es hacer UNA TRANSFERENCIA, para corregir eso se envió una addenda, pero ellos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



vieron por conveniente que se firme otra nueva addenda.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA AUTORIZAR LA FIRMA DE LAS ADDENDAS DEL CONVENIO N° 13 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

11. **EXPED.1945-2019-SEGE-R:OF.004-2019-CCLAC/P:**(SOBRE DONACIÓN DE TERRENO ENAJENACIÓN REAL Y PERPETUA A FAVOR DE LA UNH. Se da lectura del oficio de la Comunidad campesina de CCarahuasa, que adjuntan acta de enajenación perpetua a favor de la Universidad Nacional de Huancavelica un terreno de 39 hectáreas, habiendo tomado conocimiento el señor Rector opina que se acepte la donación y se emita el acto administrativo. No habiendo oposición alguna se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ACEPTAR LA DONACIÓN DE 39 HECTÁREAS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA, POR PARTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CCARAHUASA, Y QUE SE HAGA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REGISTRAR ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS, ENCARGANDO DE ESTA ACCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL.

12. **INCREMENTO DE VACANTES EN PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I Y 2020-II.** El señor rector informa que se ha disminuido en mil estudiantes, porque se ha restringido a cincuenta ingresantes por escuela, y debería de haber mil estudiantes ingresantes sin embargo se matriculan solo entre 600 y 800 estudiantes o menos, debido a que muchos de ellos ingresan en otras universidades u otras carreras en la UNH, por lo tanto ha disminuido el número de estudiantes. El estudiante Elvis Estrada Palacio opina que si está bien el incremento de vacantes. Mery Arias opina que se ponga la palabra hasta sesenta sin que sea una obligación de sesenta vacantes. Cerapio opina que nuestro reglamento académico se modifique, en el sentido de que con cincuenta estudiantes ya quieren dividir en dos aulas, de tal manera que el reglamento precise que los salones serán hasta sesenta estudiantes. El estudiante Juan Zevallos Loayza opina que no hay una infraestructura adecuada y que la calidad no sería la adecuada. ROSSIBEL Muñoz considera que la opinión de Mery para poner la palabra hasta sesenta, se debe poner, de tal manera que cada carrera puede tomar la decisión. Elvis Estrada dice que nada garantiza que iniciarán los sesenta estudiantes, y aun cuando fuere así en el transcurso también descenderá a 48 algo así. Cerapio Quintanilla opina que hay carrera donde se encuentran al tope siempre como economía, derecho, administración, ambiental etc. Sobre Infraestructura dice que no hay presupuesto para profesores y la idea es que quienes han ingresado deben de concluir todos, eso es un criterio de acreditación, que no es entendido en ingeniería. Luego no habiendo oposición se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE A PARTIR DE LA FECHA EL NUMERO DE VACANTES ANUALES QUE PROPONDRAN LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES EN LA UNH. SERÁ HASTA SESENTA, LAS QUE SERAN CUBIERTAS POR LAS DIFERENTES MODALIDADES, Y SE ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO EN LO QUE CORRESPONDE. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

AGENDA ADICIONAL.

13. Revisión del Reglamento FOCAM, docentes y estudiantes. Se pasa a hacer una revisión del reglamento de FOCAM DOCENTES Y LUEGO DE ESTUDIANTES, finalizada la revisión se toma el siguiente

Revisión del Reglamento FOCAM, docentes y estudiantes. Se pasa a hacer una revisión del reglamento de FOCAM DOCENTES Y LUEGO DE ESTUDIANTES, finalizada la revisión se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REFORMULE EL REGLAMENTO DE FOCAM DOCENTES Y ESTUDIANTES EN BASE A LAS OBSERVACIONES, PARA PRESENTAR EN UNA SESIÓN PRÓXIMA, Y QUE DEBERÁ DISTRIBUIR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO RECOMIENDA AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN AMPLÍE EL CRONOGRAMA DE CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FOCAM PARA UNA SEMANA.

14. EXPEDIENTE N° 2095-2019, OFICIO N° 320-2019-VRAC-UNH, PROPUESTA DE NUEVA COMISIÓN DE ADMISIÓN. El Vicerrector Académico explica que se ha considerado dos miembros porque el tercer miembro tiene vigencia hasta el mes de agosto, no habiendo oposición se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA RATIFICAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PROPUESTA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL MISMO QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE : Dra. CHARO JACKELINE JAUREGUI SUELDO
MIEMBRO : Dr. Fredy RIVERA TRUCIOS. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

Siendo las 15:45 horas, el señor Rector da por concluido la sesión agradeciendo a los presentes.

